

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-PERUPETRO-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa en Derecho Tributario

Ruc/código :	20511366161	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	QUANTUM CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	13:47:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, con el fin de poder brindar una propuesta completa y cumplir con todo lo que la empresa requiere.

Se solicita que dentro de los servicios de consultoría similares se considere la experiencia en servicios de asesoría y/o consultoría tributaria; asimismo asesoría y/o consultoría tributaria y contable.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 3.2 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado. En consecuencia, se realizará la precisión en el Requisito de Calificación - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, quedando redactado de la siguiente manera: Asesoría Legal en Derecho Tributario y/o Patrocinio en Derecho Tributario, Asesoría y/o Consultoría en Materia Administrativa, Servicios de Asesoría y/o Consultoría Tributaria, Asesoría y/o Consultoría Tributaria y Contable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa en el Requisito de Calificación - Experiencia del Postor en la Especialidad, conforme a lo siguiente:

[...] Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Asesoría Legal en Derecho Tributario y/o Patrocinio en Derecho Tributario, Asesoría y/o Consultoría en Materia Administrativa, Servicios de Asesoría y/o Consultoría Tributaria, Asesoría y/o Consultoría Tributaria y Contable.

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-PERUPETRO-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa en Derecho Tributario

Ruc/código :	20512369392	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	REAÑO VIDAL, HERNANDEZ & ABOGADOS SAC	Hora de envío :	20:32:18

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Si bien en el objeto de la contratación se indica que el servicio a contratar es de asesoría legal, de las prestaciones se desprende que también incluye el patrocinio. En ese sentido, solicitamos se confirme que la presente contratación además de la asesoría legal, también incluye el patrocinio de procesos en materia tributaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con los términos de referencia, se requiere que el PROVEEDOR asista a Informes Orales, elabore y presente Alegatos, en caso sea necesario ante entes fiscalizadores, por tanto podrá requerirse que el PROVEEDOR patrocine a PERUPETRO en estos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-PERUPETRO-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa en Derecho Tributario

Ruc/código :	20512369392	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	REAÑO VIDAL, HERNANDEZ & ABOGADOS SAC	Hora de envío :	20:32:18

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Como parte de la descripción del servicio se establece que el proveedor debe asistir a informes orales, elaborar y presentar alegatos, de ser necesario ante entes fiscalizadores. Al respecto, se solicita que se confirme que dicha obligación sólo se limita a materia tributaria (como por ejemplo ante municipalidades u OSINERGMIN).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** d) **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las consultas referidas a las solicitudes de asesoría en caso de notificaciones por parte de SUNAT, OSINERGMIN, Tribunal Fiscal u otras entidades serán referidas a materia tributaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-PERUPETRO-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa en Derecho Tributario

Ruc/código :	20512369392	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	REAÑO VIDAL, HERNANDEZ & ABOGADOS SAC	Hora de envío :	20:32:18

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el pie de página se indica que actualmente su Entidad cuenta con 18 procesos/procedimientos que se vienen tramitando desde el 2020 al 2024. Al respecto, se solicita que se confirme si a la fecha se mantiene dicha cantidad de procesos, o si el mismo ha variado; ello, para efectos de poder formular una oferta económica seria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: e) **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que actualmente PERUPETRO S.A. cuenta con 18 Procesos/Procedimientos aproximadamente, los cuales se vienen tramitando desde el 2020 al 2024, lo cual no implica que este sea un número fijo de procesos/procedimientos, siendo que, PERUPETRO podrá solicitar el patrocinio ante eventuales nuevos procesos/procedimientos ante las instancias correspondientes, en caso lo requiera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null